



## JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

### CONVOCATORIA N° 001-2020-SN-JNJ

#### CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE EL/LA JEFE(A) DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL – RENIEC

El Pleno de la Junta Nacional de Justicia, en el marco de su competencia establecida en los artículos 183° de la Constitución Política, 2° inciso e) de su Ley Orgánica – Ley N° 30916 – y 10° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – Ley 26497–, **convoca** a Concurso Público para la Selección y Nombramiento de el/la Jefe(a) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, a fin de que los/las profesionales interesados(as) presenten su postulación a la referida plaza.

**PLAZA CONVOCADA:** Jefe(a) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.

#### ETAPAS Y SU VALORACIÓN:

- Evaluación de conocimientos – 25% del total de la calificación
- Evaluación curricular – 20% del total de la calificación
- Evaluación del Plan de Trabajo – 20% del total de la calificación
- Entrevista personal – 35% del total de la calificación

- ✓ Las etapas son eliminatorias
- ✓ Puntaje mínimo en cada etapa: 70 puntos sobre 100

**PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:** El pago se efectúa en el **Banco de la Nación: programa vía Teleproceso.**

CÓDIGO TRIBUTO	CONCEPTO	IMPORTE
09157	JEFE RENIEC	10% UIT= S/.430.00

- ✓ En el recibo debe figurar el número del DNI de el/la postulante.

**FORMA DE INSCRIPCIÓN:** Se debe llenar la Ficha de Inscripción a través de la extranet de la JNJ, a la cual puede acceder a partir del día siguiente de efectuado el pago.

**BASES:** El plazo y forma del proceso de inscripción, los requisitos para la postulación, el cronograma del concurso, el desarrollo de las etapas, la presentación de tachas y denuncias, así como toda la información referida al presente concurso público, se encuentran contenidos y debidamente detallados en las bases aprobadas por el Pleno de la Junta Nacional de Justicia, las mismas a las que se puede acceder dando click [AQUÍ](#)



## JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

**COMUNICADOS E INFORMES:** Para toda información respecto del presente concurso, los/las postulantes deberán remitirse a la página web de la JNJ, al BOM, al correo electrónico [concurso.reniec@jnj.gob.pe](mailto:concurso.reniec@jnj.gob.pe), y al teléfono 2028080, anexos 142, 190 y 191 (Lima).

Lima, 22 de mayo del 2020

**JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA**